



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19430

Executòria número 210/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a YONI LUCIEN OUAHNON a fin de que plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, para requerirle cumplimiento del fallo;

Que debo condenar y condeno a YONI LUCIEN OUAHNON como autor responsable de una falta de ofensas leves a los Agentes de la Autoridad a la pena de treinta días multa a razón de seis euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

